

## ENCUENTRO DE ALTA GERENCIA COOPERATIVA



**FACILITADOR:**

**DR. GALO POZO**

**LUGAR:**

**HOSTERÍA SAN LUIS**

**FECHA:**

**VIERNES 17 Y SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

**INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES**

**CEDECOOP**

Colón E8-57 y Almagro - Edif. El Cisne 4to. Piso  
Telfs: (593-2) 2652-314 / 2508-618  
E-mail: cedecoop@punto.net.ec



NÚMERO

**01**

AGOSTO  
SEPTIEMBRE  
2010

BOLETIN  
BIMESTRAL DE  
CEDECOOP

# METAS.coop

**En este número:**

1. **Editorial:** P1  
*Bienvenidos a Metas.coop*
2. **Opinión Cooperativa:** P2  
*“El decreto 194 y su impacto en el sector cooperativo ecuatoriano”*  
*Eco. Edgar Peñaherrera, Director Ejecutivo de ACSB*
3. **Cooperativismo al día** P2
4. **Noticias CEDECOOP** P3  
*Coop Solutions*  
*Cursos abiertos en Agosto - Septiembre*
5. **Próximos Eventos** P4  
*Encuentro de Alta Gerencia Cooperativa*

**EQUIPO EDITORIAL**

Dr. Mario Carrillo - Presidente  
Lcdo. Hugo Andrade – Director Ejecutivo  
Ing. Sergio Castillo – Director Capacitación  
Ing. Esteban Cárdenas – Área Consultoría  
Ing. Angela Ramirez – Asesora Comercial

**Presentación Institucional:**

La Corporación de Estudios y Desarrollo Cooperativo CEDECOOP es una institución privada sin fines de lucro, formada por y para cooperativas de ahorro y crédito ecuatorianas, que brinda servicios de capacitación, asesoría y consultoría para potencializar la labor cooperativa a través del desarrollo de las competencias funcionales de sus talentos humanos



**EDITORIAL:**

### **BIENVENIDOS A METAS.coop**

Me es grato dirigirme a nuestros usuarios y al movimiento cooperativo en general con el propósito de invitarles a que visiten nuestra nueva página web [www.cedecoop.org](http://www.cedecoop.org), que dispone de toda la información de las actividades institucionales que la Corporación CEDECOOP brinda a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de nuestro país.

Queremos que, a través de este boletín electrónico de apareamiento bimestral ustedes puedan enterarse no solo de nuestra oferta de servicios si no de otros temas que atañen al Cooperativismo Nacional y que ha mas de contribuir al conocimiento de la tendencia orientará sobre los nuevos avances tanto en el ámbito de la capacitación, consultoría e información relacionada con el control de las Cooperativas así como también nuevas opciones de servicios y noticias que se generan en el Ecuador y en el contexto latinoamericano.

Es de nuestro interés conocer de cerca sus inquietudes sobre que aportes, temas cooperativos quieran que tratemos e investiguemos para generar un dialogo permanente con nuestro sector, estaremos siempre prestos y oportunos para enterarles de todo los acontecimientos que el contexto de nuestra responsabilidad y apoyo podamos brindar a nuestros usuarios.

Cordialmente,

Lcdo. Hugo Andrade  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CEDECOOP

METAS.coop es un boletín electrónico de la Corporación de Estudios y Desarrollo Cooperativo CEDECOOP  
Para información, noticias, comentarios y sugerencias, escribanos a [metas@cedecoop.org](mailto:metas@cedecoop.org)

## Definición de cooperativa

¿Cómo se define a una cooperativa?

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunales por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada

## Valores cooperativos

¿Conoce usted cuales son los valores cooperativos?

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Tomado de la Guía de Bolsillo "Principios cooperativos" realizado por ACI - Américas

## Opinión Cooperativa.

### El decreto 194 y su impacto en el sector cooperativo ecuatoriano

Los antecedentes del Decreto 194 se orientan totalmente a la Constitución vigente y enmarcan a las cooperativas dentro del sector financiero popular y solidario, se incluyen los principios cooperativos, el derecho de las cooperativas a ser administradas por sus socios y la obligación a capacitar continuamente a sus directivos.

Por otro lado, se establece la obligación de la Superintendencia a tramitar la calificación a los directivos de las cooperativas en el término de 20 días caso contrario operará el silencio administrativo positivo.

La SBS podrá disponer cambios en los Estatutos Sociales solo cuando determine la existencia de artículos que expresamente contradigan la Ley, así como reconoce que la relación de solvencia patrimonial en las cooperativas es del 9% tal como lo refiere la LGISF.

Las normas de administración integral de riesgos para cooperativas deberá tener en consideración la naturaleza de sociedad de personas con valores y principios propios, y el ámbito de acción de la SBS se limitará a la solvencia y prudencia financiera.

Se reincorpora al Consejo de Vigilancia integrado por dos vocales designados por la Asamblea General de entre los cuales se elegirá al Presidente y un tercer vocal designado por el Consejo de Administración de entre sus integrantes. Asumirá las funciones del Comité de Auditoría, es un ente asesor del Consejo de Administración en temas de control interno sin poder de veto.

Eco. Edgar Peñaherrera  
Director Ejecutivo ASCB

Se garantiza el principio cooperativo de adhesión y retiro voluntario de los socios, en base a las reglas establecidos en el Reglamento, eliminando cualquier tipo de clasificación de certificados de aportación y se termina el esquema de desincorporación de los llamados certificados de aportación comunes.

Ningún socio podrá tener certificados de aportación superiores al 5% del capital social; la cooperativa podrá entregar certificados de aportación a los socios que se retiren por valores que no superen en conjunto al 5% del capital social en un mismo ejercicio económico.

Se norma a las cooperativas de segundo piso que podrán realizar transacciones exclusivamente con cooperativas de primer piso, socias o clientes, pudiendo realizar todas operaciones autorizadas para las cooperativas de primer piso en el artículo 51 de la LGISF.

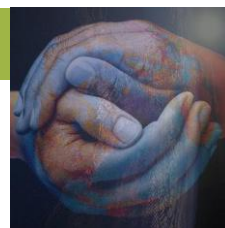
Se reconoce el voto ponderado en función a las aportaciones de sus socias, en las asambleas generales, así como la obligación de aquellas a mantener en todo tiempo al menos el equivalente al uno por ciento de su capital social en una cooperativa de segundo piso.

Finalmente es importante señalar que se garantiza la relación contractual de los gerentes de las cooperativas, y se permite que puedan optar a las gerencias a funcionarios que sin tener título universitario afín tengan al menos 4 años de experiencia en labores inherentes al cargo.

## Cooperativismo al día

### Chile: Cooperativas apoyan reconstrucción de escuelas chilenas

La educación fue una de las áreas más afectadas por el terremoto que azotó a Chile, dejando graves daños en más de tres mil escuelas en las que diariamente estudian y se alimentan 782 mil niños y jóvenes. Ante esta realidad, Coopeuch, a través de su Fundación, impulsó una campaña solidaria para apoyar la reconstrucción de ocho escuelas en las zonas más afectadas por el terremoto, invitando cooperativas extranjeras a apoyar esta causa. Para alcanzar esta tarea, se destinó un total de US\$350.000 proveniente de un importante aporte de Coopeuch, así como de donaciones de cooperativas extranjeras realizadas por Coopenae de Costa Rica WOCCU, la IMFC de Argentina y FUCAC de Uruguay.



### Ecuador entre los Países de América Latina exitosos en microfinanzas

Según el estudio de Berger sobre el Modelo de Microfinanzas en América Latina, cinco países son los que se destacan como exitosos en el ámbito de las Microfinanzas, destacándose: Ecuador, El Salvador, Perú, Nicaragua y Bolivia, debido a sus indicadores de cobertura, tasas de interés, número de entidades en competencia, calidad del entorno institucional y la profundidad financiera.

## Noticias CEDECOOP



CEDECOOP, consciente de que las Cooperativas de Ahorro y Crédito están en constante crecimiento; y, enmarcado en los cambios que el sistema financiero propone para un desenvolvimiento eficiente y eficaz, ha desarrollado un servicio rápido, ágil y personalizado, para satisfacer sus necesidades de respuesta técnica, metodológica y actualizada.

Ponemos en su consideración los servicios de **ASISTENCIA TÉCNICA** y **CONSULTORÍA** al Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito Ecuatoriano, en una sola marca: **COOP SOLUTIONS** que presta servicios profesionales de apoyo a la empresa Cooperativa en la identificación de problemas y sus posibles soluciones, con aplicaciones y herramientas tecnológicas.

Como parte de los procesos de consultoría que damos soporte tenemos:

- ✓ Planificación Estratégica
- ✓ Estudios de Mercado
- ✓ Marketing y Negocios
- ✓ Costeo ABC (De acuerdo a normativa SBS)
- ✓ Microcrédito
- ✓ Talento Humano
- ✓ Procesos y SGC, entre otros.

Asimismo, COOP SOLUTIONS ha desarrollado varias soluciones especializadas como es el caso del PROMOPLUS, que brinda servicios de capacitación y consultoría en áreas específicas del trabajo cotidiano de las Cooperativas

Para mayor información de nuestros productos y servicios, contáctese al:  
(593-2)2562-314 ext 106  
ecardenas@cedecoop.org

## Cursos Abiertos en Agosto – Septiembre 2010

### CRONOGRAMA DE CURSOS 2010 PARA EL MERCADO REGULADO

MES	CURSO	CIUDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	HRS
AGO	Control operativo en IFIs con aplicaciones informáticas	Quito	Jue 05	Vie 06	15
AGO	Actualización del regimen laboral y social para CACs	Ambato	Vie 20	Vie 20	8
AGO	IX Programa de formación y especialización de oficiales de cumplimiento para IFIs	Quito	Mie 25	Sab 28	90
SEPT	Marketing Estratégico para productos y servicios de IFIs	Quito	Jue 16	Vie 17	15
SEPT	Diagnóstico Estratégico de Necesidades de Capacitación en CACs	Quito	Jue 23	Vie 24	15

### CRONOGRAMA DE CURSOS 2010 PARA EL MERCADO NO REGULADO

MES	CURSO	CIUDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	HRS
AGO	Taller práctico de manejo de formularios tributarios actualizados para CACs	Ambato	Jue 05	Vie 06	15
AGO	Gestión del control interno en CACs no reguladas	Quito	Jue 19	Vie 20	15
AGO	Actualización del regimen laboral y social para CACs	Ambato	Vie 20	Vie 20	8
AGO	Cobranza legal, Judicial y extrajudicial para la cartera vencida en CACs	Riobamba	Vie 27	Vie 27	15
SEPT	Elaboracion de manuales de procesos operativos y financieros en CACs	Quito	Jue 09	Vie 10	15
SEPT	Herramientas Informáticas para Matemática Financiera en IFIs	Ambato	Jue 16	Vie 17	15
SEPT	Proyectos de inversión y planes de negocios para CACs	Loja	Jue 23	Vie 24	15

Para mayor información, inscripciones o para contrataciones de cursos InSitu:

Angela Ramirez Martinez  
ASESORA LIDER CAPACITACION  
MERCADO REGULADO  
2508-618 / 2563-329 / 2562-314 Ext. 103  
Celular: 087445087-091319394.  
Iramirez@cedecoop.org



María Esthela Tumailla  
ASESORA LIDER CAPACITACION  
MERCADO NO REGULADO  
2508-618 / 2563-329 / 2562-314 Ext. 117  
Celular: 099632386.  
etumailla@cedecoop.org

